

**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

"1998 - Año de los  
Municipios"

**CALETA OLIVIA,**

**VISTO:**

El Expediente N° 01278-UNPA-98; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la substanciación de los Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de cargos docentes del Área Química;

Que el Consejo Superior en su última reunión de 1997, convocó a concursos para la cobertura de cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para 1998 mediante la Resolución N° 141/97;

Que el Consejo Superior aprobó en la primer reunión de 1998, mediante Resolución N° 001/98, las áreas particulares en las que se realizarían los concursos, y en la tercera reunión los cargos docentes específicos, en que en una primer etapa concursarán docentes de la UNPA;

Que la Secretaría General Académica en consulta con las Unidades Académicas involucradas, ha presentado para el Área Química una propuesta de integración calificada de jurados con destacados especialistas;

Que las altas de los docentes de la UNPA afectados por este concurso se realizaron en forma interina hasta una fecha determinada o la substanciación del concurso del cargo; correspondiendo por lo tanto poner su relación laboral en disponibilidad a partir del momento que se resuelva el concurso de cada cargo, de manera de poder proceder en consecuencia con lo reglamentado por la Ordenanza N° 014/97;

Que la Comisión de Grado, Concursos y Evaluación se expidió en su deapacho en forma favorable;

Que es atribución del Consejo Superior dictar el instrumento legal respectivo;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

**POR ELLO;**

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** LLAMAR a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cinco cargos docentes en carácter ordinario, en el Área Química, según el detalle del Anexo único que forma parte de la presente.

**Artículo 2º:** ESTABLECER el período de inscripción desde el 14 de septiembre de 1998 hasta el 28 de septiembre de 1998.

**Artículo 3º:** ESTABLECER que las Unidades Académicas sedes de los cargos docentes concursados, recibirán la documentación de los postulantes en los días hábiles del período de inscripción en el horario de 09:00 hs. Hasta las 16:00 hs.

**Artículo 4º:** ESTABLECER que la entrevista personal y la clase pública se realizarán en la ciudad de Río Gallegos en dependencias de la Unidad Académica local.

009700 ES CAR



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

"1998 - Año de los  
Municipios"

**Artículo 5º.-** CONSIDERAR a partir del momento en que se resuelvan estos Concursos por el Consejo Superior - en base al dictamen de los tribunales - en disponibilidad a los docentes que cubren íntegramente los cargos concursados; los que están identificados con los siguientes códigos correspondientes:

- a) Cargo Docente Código G227/40
- b) Cargo Docente Código G227/14
- c) Cargo Docente Código G227/22
- d) Cargo Docente Código T227/07
- e) Diez (10) horas cátedra de la UASJ

**Artículo 6º:** ORDENAR la publicación del presente llamado a concurso en diarios de circulación nacional por tres días corridos; como así también el resto de la amplia difusión indicada por la Ordenanza N° 014/97.

**Artículo 7º:** SEÑALAR que los Concursos se substanciarán según las normas vigentes, las Ordenanzas Nros. 014/97 y 020/98; y que los requisitos mínimos para cada cargo son los indicados en la Ordenanza N° 016/98.

**Artículo 8º:** TOMEN RAZON, Secretarías de Rectorado, Dirección de Personal, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Ab. Javier A. Stoessel  
a/c Secretaría Consejo Superior

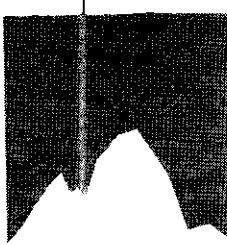
Prof. Enrique O. Isola  
Rector

RESOLUCION

Nro

099

ES COPIA



"1998 - Año de los  
Municipios"

**ANEXO**

- a) 1 Dedicación Completa - Categoría Titular - Area Química.  
Orientación Química General. Que posea antecedentes de investigación en el área de Microscopía Electrónica aplicada a la Biología Celular. De preferencia que participe en investigaciones sobre procesos fotoquímicos a nivel celular. Para la Unidad Académica Río Gallegos .
  - b) 1 Dedicación Completa - Categoría Adjunto - Area Química.  
Orientación Química Analítica. Que posea antecedentes de investigación de preferencia en el área de Análisis de Suelos y Plantas, a fin de dar apoyo en estas temáticas a la carrera de Ing. en Recursos Naturales Renovables y de trabajos de monitoreo de Impacto Ambiental. Para la Unidad Académica Río Gallegos .
  - c) 1 Dedicación Completa - Categoría Adjunto - Area Química.  
Orientación Química Orgánica. Que posea antecedentes en investigación en el área de Biopolímeros. De preferencia que tenga Proyectos de Investigación sobre captación de Proteínas por Polímeros de Afinidad. Para la Unidad Académica Río Gallegos .
  - d) 1 Dedicación Completa - Categoría Adjunto - Area Química.  
Orientación Química General. Que posea antecedentes de investigación en el área de Carbones Minerales. De preferencia que participe en investigaciones sobre caracterización y usos de carbones. Para la Unidad Académica Río Turbio.
  - e) 1 Dedicación Parcial - Categoría Asistente - Area Química.  
Orientación Química General. Para la Unidad Académica San Julián .

Los Tribunales de Concurso están integrados por:

- a) Para el cargo *a) d) y e) del Artículo Anterior - Química General*.-:

Titular: Dr. Carlos PREVITALI UNRC  
Titular: Dr. Ernesto HLIBA UNC  
Titular: Dr. Manuel LOPEZ TEIJELO . UNC  
Suplente: Dra. Vilma BALZARETTI. UNSJB  
Suplente: Dr. Carlos DE PAULI UNC

b) Para el cargo *b) del Artículo Anterior - Química Analítica*.-:

Titular: Dr. Carlos DE PAULI UNC  
Titular: Dr. Carlos PREVITALI UNRC  
Titular: Dr. Manuel LOPEZ TEIJELO UNC  
Suplente: Dra. Vilma BALZARETTI. UNSJB  
Suplente: Dr. Ernesto HLIBA UNC

c) Para el cargo *c) del Artículo Anterior - Química Orgánica*.-:

Titular: Dra. Vilma BALZARETTI UNSJB  
Titular: Dr. Carlos DE PAULI UNC  
Titular: Dr. Carlos PREVITALI UNRC  
Suplente: Dr. Ernesto HLIBA UNC  
Suplente: Dr. Manuel LOPEZ TEIJELO UNC